

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**207****MADRID NÚMERO 34**

EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario de lo social del número 34 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Alejandro Langa Jiménez, contra don Javier Blas Pérez Pérez, “Aplicaciones Informáticas de Gestión, Sociedad Limitada”, y “Aplicaciones Informáticas Globales, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 266 de 2012, se ha acordado citar a don Javier Blas Pérez Pérez, “Aplicaciones Informáticas de Gestión, Sociedad Limitada”, y “Aplicaciones Informáticas Globales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de marzo de 2013, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 34, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Aplicaciones Informáticas de Gestión, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de junio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.407/12)